

del edificio de S. Mateo el Viejo, y cuando la Municipa-
lidad se hallaba dispuesta a manifestar los medios
para cubrir el gasto que debería ocasionar semejantes
operacion, se presentó una instancia dirigida por uno
de estos vecinos, haciendo la proposicion ventajosa de
demoler a su costa la referida obra, sin otro interes que
aprovecharse de los materiales que ansaque el citado edi-
ficio; y que como esta proposicion la considerase acepta-
da el Ayuntamiento, por que lejos de perjudicar sea tan
favorable que se pudiese apetecer, tubo a bien acceder
a ella = Fue en seguida la Junta de Comercio ha solici-
tado el otorgar franquicia que con motivos del referido
deberia quedar, para edificar en el un teatro, a cuyos
sollicitud tambien se ha accedido; por cuya razon
de conveniencia y utilidad publica, espera este Ayun-
tamiento que se otorgue por parte de Su Magestad y permiso
para que se lleve adelante la referida obra, sin per-
juicio de poner en su superior conocimiento qual-
quiera otra proposicion que pudiese hacerse por la Junta
de Comercio, como tambien los medios con que esta
Corporacion cuenta para subvenir a los gastos que
ocasiona el derribo de las Casas colindantes y demas
necesario para la construccion de la plaza para
la venta de verdura que se tiene proyectada.

D. Pedro
Baldovinos } Serio un memorial a D. Pedro Baldovinos Jefe de la
Comandancia Gral. de la Provincia, dirigido al Sr. Jefe
Superior politico de la Provincia, y su Sria. Venite a
informe con decreto marginal de veinte y siete del
proximo pasado, sollicitando que este Ayuntamiento
se satisfaga la suma de ochocientos cuarenta y dos que se le
adendan por gastos de Sub-inspeccion de la direccion M. N.
y la Ciudad acordo: Que por el Jefe de la Seccion del
propio se certifique cuanto Venite de los papeles de
dicha oficina relativos a lo que se solicita por el referi-
do Sr. Baldovinos

Al Despacho de S. M. } Serio un R. Despacho expedido en favor del Sr.
Marques de } D. Antonio Manilla Moxerum, Marques de
Fenebron.

